



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Julio de 2002.-

Visto lo solicitado a fs. 5,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 5 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a la auxiliar del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, señora Clemencia Leonard; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION